

Archivo Mensaje

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más Reunión

Correo no deseado Eliminar

Mover a: ? Al jefe Listo Crear nuevo

Correo electróni... Responder y eli...

Pasos rápidos

Mover Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Etiquetas

Traducir Buscar Relacionadas Selección

Edición

Zoom

De: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES <tadmin01dd@notificacionesrj.gov.co>
 Para: notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co; procjudadm29@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co
 CC:
 Asunto: Notificación auto admisorio de la demanda Rad. 2013-362

Enviado el: viernes 25/10/2013 08:49 a.m.

Mensaje Demanda DCP Vs. DIAN.pdf (3 MB) Corrección demanda.pdf (84 KB) ADMISORIO 2013-362.pdf (150 KB)

Buenos Días, por medio del presente me permito notificarles el **AUTO ADMISORIO** proferido el día 07 de octubre de 2013, dentro de la **ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** con radicado **2013-00362**, instaurada por **D.C.P. AUDITORES Y REVISORES FISCALES S.A.** contra la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN**.

Se previene a la parte demandada, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda.

Anexo Copia del mencionado auto y de la demanda, con su respectiva corrección.

SECRETARÍA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8879630 ext 10208 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: cmzapataj@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Ver más acerca de: MAG. CARLOS MANUEL ZAPATA JAIMES.

